

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA	07
SERVICIO	SUBSECRETARÍA DE TURISMO	CAPÍTULO	24

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Nº 20.423 de 2010 (Del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo).

Misión Institucional

Fomentar y promover el desarrollo sustentable de la actividad turística en nuestro país mediante la definición y coordinación de políticas públicas en materias de turismo, la articulación de los actores públicos y privados del sector, y la consolidación del sistema institucional para el turismo, con el fin de mejorar la calidad de vida de los chilenos y chilenas.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
8	Incentivar el turismo interno con un enfoque social inclusivo, con el fin de contribuir al desarrollo de la actividad turística del país y mejorar el acceso de distintos segmentos de la población, privilegiando a aquellos de menores ingresos y a mujeres jefas de hogar.
9	Apoyar actividades de promoción, el desarrollo de infraestructura y el acceso a instrumentos de fomento y capacitación en destinos turísticos distribuidos a lo largo de Chile, en coordinación con los sectores público y privado, a fin de potenciar sus atractivos y mejorar la competitividad de la industria.
10	Potenciar la articulación turística latinoamericana, aprovechando las sinergias y economías de escala destinadas a atraer a turistas de otras regiones del planeta e intercambiar experiencias exitosas para el desarrollo del sector.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Impulsar un Plan de Desarrollo Turístico Sustentable que beneficie a los Destinos Turísticos distribuidos a lo largo de Chile.	8, 9	1
2	Potenciar el desarrollo turístico sustentable en Áreas Silvestres Protegidas del Estado y el establecimiento de Zonas de Interés Turístico.	9	1,2
3	Potenciar la articulación internacional para atraer turistas e intercambiar experiencias exitosas para el desarrollo del sector.	10	3
4	Coordinar servicios del sector y atender los requerimientos en materia turística del Comité de Ministros del turismo y entre los ministerios, organismos y servicios públicos.	8, 9, 10	1,4
5	Elaborar políticas, planes, programas y proyectos para el fomento, promoción y desarrollo del turismo, así como estudios que sean necesarios para la formulación y ejecución de políticas sectoriales.	8, 9, 10	4
6	Supervigilar el funcionamiento del Sistema Institucional para el desarrollo del Turismo y la elaboración, ejecución y cumplimiento del Plan Anual de Acción del Servicio Nacional de Turismo.	8, 9	4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Plan de Desarrollo Turístico Sustentable	El turismo constituye una actividad estratégica para el desarrollo del país, siendo prioritario dentro de las políticas de Estado, por lo que éste, debe promoverlo de modo armónico e integral, impulsando su crecimiento sustentable en conformidad con las características de las regiones, comunas y localidades del país. Para dar cumplimiento a esta finalidad e impulsar el desarrollo sustentable del sector, mediante acciones en destinos turísticos priorizados del país, que permitan su reconocimiento interno como sector económico relevante y mejoren la posición competitiva de Chile, se cuenta con un Plan que busca avanzar en la reducción de brechas competitivas en 83 destinos turísticos distribuidos a lo largo del país. Este Plan contempla financiamiento de iniciativas en ámbitos tales como: promoción nacional e internacional, diversificación de experiencias, incentivo al	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 10, 12.	Si	Si

		turismo interno con enfoque inclusivo, desarrollo de destinos y fortalecimiento de la calidad y el capital humano.			
2	Instrumentos para el desarrollo turístico de Zonas de Interés Turístico y Áreas Silvestres Protegidas del Estado	El Sistema institucional para el Desarrollo del Turismo contempla mecanismos para la declaración de Zonas de Interés Turístico (ZOIT) y concesión para el desarrollo turístico en Áreas Silvestres Protegidas, sin embargo y en ambos casos, estos mecanismos no han tenido los resultados esperados, en cuanto a fomento, promoción y desarrollo del turismo en estos territorios. En consecuencia, es prioritario, disponer de instrumentos que permitan un mejor aprovechamiento del potencial de los recursos y atractivos turísticos de estos territorios, para ello se contempla aquí la provisión de: Asistencia técnica, capacitación, guías de apoyo técnico; procedimientos y normativas que mejoren las condiciones de los factores que permite su desarrollo turístico.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12.	Si	Si
3	Articulación internacional	El Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo promueve la vinculación con órganos internacionales dedicados al tema turístico. En este ámbito, se hace necesario potenciar la articulación internacional con el objeto de beneficiar la actividad turística en Chile, aprovechando sinergias y economías de escala. Se contempla aquí una participación más activa en encuentros regionales y el establecimiento de acuerdos internacionales en el ámbito del turismo.	1, 3, 4, 7, 9, 11.	Si	No
4	Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo	La consolidación del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; la mejor coordinación de los actores implicados y un monitoreo más eficiente de su desempeño, requiere de la provisión de estudios vinculados con el funcionamiento y desarrollo integral del sector; y con las necesidades de formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el fomento, promoción y desarrollo del turismo. Lo anterior implica el desarrollo de actividades que faciliten la coordinación y desarrollo del sector.	1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Comité de Ministros del Turismo integrado por los ministros de Economía; Obras Pública; Vivienda y Urbanismo; Agricultura; Bienes Nacionales; Medio Ambiente; y el Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes	1
2	Órganos de la administración del Estado que se relacionan con el turismo	15
3	Prestadores de servicios turísticos	11206
4	Administraciones y/o organizaciones turísticas de otros países	9
5	Gremios del sector turismo	204
6	Organizaciones público-privadas y asociaciones municipales vinculadas al desarrollo turístico	10
7	Visitantes nacionales y extranjeros	8200000
8	Comisiones de Economía de la Cámara de Diputados y del Senado	2
9	SERNATUR	1
10	Gobiernos regionales	15
11	Organizaciones internacionales	6
12	Municipios	345